

Los ecologistas piden más caudales para los ríos en detrimento de usos como el agrícola

Aseguran que el nuevo plan hidrológico del Júcar incumple al menos tres directivas europeas

02.09.2015 | 00:34

J. SIERRA | VALENCIA Una docena de organizaciones sindicales y de defensa ambiental han cuestionado la elaboración y el contenido de la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Júcar que mañana será validado, previsiblemente, por el consejo del agua de la Cuenca.

Las organizaciones opuestas a la revisión, entre las que figuran Acció Ecologista-Agró, Aems Rios con Vida, Asociación para la conservación de los ecosistemas de la Manchuela, Ecologistas en Acción, Fundación Nova Cultura del Agua, Gecen, Intersindical Valenciana, SEO/Birdlife, UGT-PV, Unió de Llauradors y Xúquer Viu, consideran que «no se puede aprobar un informe favorable» sobre el proyecto de Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021. «A pesar de los claros avisos de la Comisión Europea sobre múltiples necesidades de mejora, la documentación presentada vulnera en numerosos aspectos al menos tres directivas europeas, además de la normativa española», explican.

Las organizaciones creen que existen «deficiencias» en el proceso de participación derivadas del escaso tiempo de ejecución del anterior plan (2009-2015), que «impide analizar» la eficacia de sus propuestas, y en el escaso tiempo de consulta del que han quedado fuera las nuevas corporaciones y gobiernos.

Admiten que existen mejoras respecto al documento anterior en apartados como la determinación de los caudales ambientales que resultan «meramente cosméticas frente a la decisión estratégica del plan de reparto de agua por encima de la disponibilidad».

«El plan», afirman, «no contribuye a la recuperación de los sistemas acuáticos y sus servicios para el conjunto de la sociedad, sino que continua estando al servicio de intereses privativos, principalmente de negocios agrarios y eléctricos».

Revisión de asignaciones

Los firmantes aseguran que el documento presentado ante el Consejo del Agua de la Cuenca «no avanza» en el objetivo del buen estado de las masas de agua «porque no actúa sobre las presiones que generan su deterioro».

«Para mejorar el estado de ríos, acuíferos y otras masas de agua es necesario rebajar las extracciones, al menos por debajo de los recursos disponibles». Ello implica, de manera general, admiten, «revisar las asignaciones a la baja en el conjunto de la Demarcación, ajustándolas a la disponibilidad después de reservar los caudales ecológicos y las restricciones ambientales, y manteniendo la prioridad de los abastecimientos».

De aceptarse esta propuesta, los usos ambientales se situarían inmediatamente por detrás del uso de boca y en una cuenca como la del Júcar, donde la disponibilidad de recursos es ya inferior a la demanda, obligaría a detraer agua de usos actuales como el agrícola.

«Este plan», al igual que el aprobado en julio de 2014, «fossiliza el statu quo del reparto de derechos de uso de agua entre usuarios privativos manteniendo la sobreexplotación de las masas de agua y apelando al Plan Hidrológico Nacional para futuras traídas o fabricación de agua».